

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 16:26:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
003	ANTIOQUIA	18/4/2018					
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05607	61	00	134	2017	80208	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	8														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Porte Ilegal de Armas	0478
-----------------------	------

4. OBSERVACIONES

El 09/02/2022, remite proceso EN FÃ“SICO, al Juzgado Penal Circuito de La Ceja, Ant., para ARCHIVO DEFINITIVO por EXTINCIÃ“N DE LA PENA. ata

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 16:26:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/02/22	Remisión expedientes, oficios y despachos	El 09/02/2022, remite proceso EN FÁSICO, al Juzgado Penal Circuito de La Ceja, Ant., para ARCHIVO DEFINITIVO por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata	1	
06/12/21	Constancia	Se remite proceso fásico al empleado competente de informar autoridades y remitir para su archivo definitivo, de conformidad al auto 1293 del 13/07/2021, que decreto extinción, pena cumplida y/o liberación definitiva de la pena a CAMILO PENAGOS VELEZ, (Edgar H-)	1	15
21/10/21	Fijación Estados	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS N° 443 DEL 22/10/2021 AUTOS N° 1293 DEL 13/07/2021, DECRETA EXTINCIÓN, a CAMILO PENAGOS VELEZ. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 27/10/2021 (EDGAR H.)		
13/07/21	Auto que ordena la extinción	DECRETAR la EXTINCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN Y DE LAS PENAS ACCESORIAS impuestas a CAMILO PENAGOS VÁ%LEZ, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. (TG)		
12/07/21	Constancias secretariales	Proceso a despacho solicitado por el empleado German Fancisco para resolver solicitud.. (Oswaldo GÁmez)		
24/06/21	Recepción Memorial	Sentenciado solicita permiso para poder salir del pais, (Edison Z. almacenado en archivo digital)		
19/04/18	Auto avocando conocimiento	En la fecha se AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias SIN DETENIDO. [LMJR.]	1	9
18/04/18	Recepción Memorial	A DESPACHO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA DE CAMILO PENAGOS VELEZ, SIN DETENIDO, FIRMÁ DILIGENCIA DE COMPROMISO.1C-8F.(lamb)	1	8
18/04/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/04/2018 a las 10:54:45	1	8

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAMILO PENAGOS VELEZ

No.IDENTIFICACION

[8160178 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.